

Acta N.º 10.

0158

Congreso Pleno.

Sesión del 19 de Setiem-  
bre de 1919.

La declara instalada,  
a las diez de la mañana, el Sr. Dr.  
Julio Bustamante con la asistencia de  
los siguientes Representantes:

Dr. Pacifico Villagómez, Presiden-  
te de la Cámara de Diputados,

Dr. Enrique Stivalde, Vicepresi-  
dente del Senado,

Dr. Sergio E. Alcívar, Vicepresi-  
dente de Diputados,

Los Senadores: Mías,  
Arequí Carrera, Córdoba, Cueva, Espin-  
uel, Huerta, Lavea, Lora, Loyola, Murga,  
Munera, Padilla, Triahebera, Renda  
y Villamencia.

Las Diputadas:  
Agustina A. Andrade, Edisto, Carrón,  
Córdoba, C. Cuesta, Agustín, Cuesta  
Alfonso, Equiquen, Elba, Gallegos A.,  
del Huelmo, Hurtado, Escobar, Cardalga,  
Haramillo, López, Murga, Moresco,  
Pisantes, Tince E., Rodríguez, Páez,

Subir, Verbatim, Crucillo, Encargos,  
Ver, Ver los otros, el infrascrito, Ver  
del Secretario del Congreso.

Continuase con el tra-  
en debate del proyecto de Ley de  
Presupuesto y enveciada la letra  
ll. 7 del N.º 38 en que quedase sus-  
pensa la discusión de la sesión  
anterior, el Sr. Carrera pide la recon-  
sideración de la última parte de  
la enumeración aprobada en orden  
al aumento de \$25,000 al Hospital  
de Guayaquil, pues quiere que dicho  
aumento se haga sin tomárselo de  
la partida citada en la recouda  
ción de los impuestos al aguardan-  
te y al tabaco, sino que estimo más  
convenientemente aumentarlo en la partida  
N.º 65 de la sección de "Ingresos" que  
dice: "Palidas en los Tesorerías y Con-  
sulados" la cantidad que el Sr. Minis-  
tro de Hacienda declara que  
verían los Tesorerías y Consulados,  
en la Memoria del Ramo presen-  
tada a la actual Legislatura, es  
decir a la suma de \$270,000, en vez  
de los \$200,000 que aprobó el Congre-  
so.

Ayudando los Diputa-  
dos Verdugo y Aguirre y el Sr. Ga-  
llegos dice:  
No voy a estar por  
la reconsideración, a fin de que

quede la partida tal como se abo-  
 lío en la sesion: ultima, y para que  
 se tenga la siguiente. Se crea una  
 seccion resuelta que la recauda-  
 cion del agua salada se haga no se ha-  
 ga de un modo directo, sino secan-  
 dose a subasta, por manera que  
 de sucesos tal cosa, no exista  
 mas necesidad de gastar ni los  
 cincuenta mil sucos que se han  
 gastado sola en el primer semestre  
 de este año, y entoces, de una  
 cantidad destinada a recaudacion  
 produzca sacase imperfectamente lo  
 necesario para el Hospital de  
 Guayaquil.

El Dr. Secretario:

La recomendaré  
 como ordinaria solamente sin fuerte  
 insistencia, mientras tanto de donde  
 se saca para el momento.

Sin más el Congreso a-  
 cepta la reconsideracion y actúo con  
 honor el punto. Señala para la me-  
 cion de que los \$24,000 se tomen de  
 la partida señalada en su ante-  
 rior expresion.

Aproyale los Dres.  
 Paracheo y Aguirre y la Camara  
 aprueba la proposicion.

El Dr. Larrea pide  
 en este momento al Congreso que  
 se tome nota de que de los \$46,000

que unidos de los \$70,000 aumentados no es posible daciones de cantidad alguna por cuanto debe aplicarse ese saldo a las partidas de Hospitales aumentadas en la sesión anterior.

Esto no obstante, el mismo Sr. Lanza a nombre de la Comisión acepta las siguientes partidas propuestas por el Sr. Montalvo y aprobadas por el Congreso Casa de Beneficencia de Rumbamba \$22,000.

Casa de labor de Rumbamba s/ \$3,000.

En este momento el Sr. Desantes pide la reconsideración de la partida de \$3,000 asignada al Hospital de Santa Rosa, con el objeto de aumentarla a \$6,000. La Comisión acepta el pedido y la Cámara aprueba la partida.

Enunciada la partida señalada con la letra (H) "Fábrica de Fiebre Amarilla de Guayaquil" el Sr. Carrera propone y la Comisión acepta y la Cámara aprueba que dicha partida se la lleve a \$10,000.

El Sr. Luján dice luego "Antes de pasar a otra partida"

quero que el Congreso comvoca el an-  
tecedente de unos siete mil sueros que  
debe asignarse al Hospital de Lata-  
cunga. Estos siete mil sueros tienen  
el siguiente origen: por Decreto Le-  
gislativo del año 12 y luego por De-  
creto Ejecutivo del año 13, creándose  
un cinco centenas del aguardiente  
acumulados al Hospital de Latacun-  
ga. Como no hubiera acuerdo entre  
el asertista y el Fisco en orden a  
la justicia y legalidad de este fra-  
go, el primero de los nombrados in-  
terpuso el recurso correspondiente para  
eludir el impuesto, se siguieron las  
tres instancias y por fin, el Gobier-  
no fué quien como era de esperarse  
se triunfó en el litigio. Hecha la  
recaudación de ese impuesto, que  
pasó talves de siete mil sueros,  
en un momento de necesidad lle-  
gó el Gobierno a incautarse esa  
suma. Resentidos tanto, todos están  
de acuerdo en que el Gobierno debe  
devolver esa cantidad indebidamen-  
te percibida, y es en virtud de es-  
tos antecedentes que yo pido que  
conste la partida de los siete mil  
sueros para el Hospital de Lata-  
cunga.

El Sr. Hidalgo:

"De la exposición  
de mi Colega, el Sr. Pujá, solamente

noy a rectificar un error de cálculo  
puesto que no son siete mil sucen-  
tos que debe devolver el Gobierno  
al Hospital de Patacunga, sino  
una cantidad mucho mayor.

Así he de apoyarle, después de esta  
rectificación, al Sr. D. Julia, sien-  
pre que esa cantidad que puede  
afijarse en \$10,000 sean para el Hos-  
pital de Patacunga y para el As-  
ilo de Huérfanos de la misma ciu-  
dad, establecimiento de beneficencia  
que presta verdaderos servicios  
a la clase menesterosa."

Entonces los Dcs. Ju-  
lia e Hidalgo formulaban su pro-  
posición al respecto así:

"Para los Hospitales  
de Patacunga y Puzosi, por la cuan-  
tía de \$10,000"

La Cámara aprueba  
tal asignación.

El Dr. Hidalgo

"He de suplicar  
solamente a la Comisión que en  
la partida se haga constar que  
esta cantidad proviene de otra e  
que alante que se adeuda el Go-  
bierno al Hospital de Patacunga,  
aclaración que ha creído necesaria,  
porque todos sabemos y conocemos  
la noble voluntad que distingue  
al Sr. D. Julia siempre que se trata de

pagos a sus asociados."

El Sr. Parrao

"Crea que no puede el Congreso traer con esta un artículo por el que se declare las arbitrariedades que comete el Gobierno al distraer de fondos ajenos."

La cantidad determinada en la letra (m) para Hospital de Esmeraldas y Arques se la aprueba, por \$6000, y sea a razón de \$3000 para cada uno de esas establecimientos, asignaciones aceptadas por la Comisión.

Las cantidades asignadas con las letras (n), "Hospital de Popoyapa", (o) "Hospital de Portoviejo" y (p) "Sociedad Filantrópica del Guayaquil" se las aprueba sin observación alguna.

En debate la siguiente "Sociedad Protectora de la Infancia de Quito" se la acepta por \$6000 a petición del Coronel López.

Por iguales cantidades se aceptan las correspondientes a la "Sociedad Protectora de la Infancia de Guayaquil" y a la "Casa de Beneficencia" de la misma ciudad, y por \$4000 la cantidad asignada a los presos de la Cárcel de Portoviejo.

Al discutirse la parte referente a la Casa de Beneficencia

el Sr. Cuatrecasas dice:

"Esse que en lugar de decir la Casa de Beneficencia debe hablarse allí del Manicomio, fue que, como todos saben, lo único que funciona allí es el Manicomio."

El Sr. Carrera:

"El Sr. Cuatrecasas sabe que si no funciona la Casa de Beneficencia es precisamente por la falta de fondos para el efecto, tal como yo lo tengo comprobado en un artículo que a este propósito publiqué en la prensa de Guayaquil."

El Sr. Cuatrecasas:

"Es verdad que existe el edificio, en cambio no funciona la Casa, porque aunque los fondos destinados para ella los acumula la Beneficencia de una manera indefinida. Entre tanto lo que se atiende con más cuidado, según confesión de su propio Director el Sr. Pierra, es el Manicomio."

El Sr. Carrera:

"A la Beneficencia no entra hasta ahora ninguna cantidad para el funcionamiento de la Casa de Beneficencia, pues lo único que ha podido conseguir es seis mil sueros mensuales para el Hospital."



Excmo. Sr. Dn. Masandalo

Yo he visto en "Tara. conclusa todo  
 desconocido para que se destine a un  
 uso de... a los...  
 de... sus... a sea sea...  
 a... un...

Yo he visto en la Cámara...  
 un... de... p.

Yo he visto en la Cámara...  
 un... de... p.  
 un... de... p.  
 un... de... p.

Yo he visto en la Cámara...  
 un... de... p.  
 un... de... p.

Yo he visto en la Cámara...  
 un... de... p.  
 un... de... p.

Yo he visto en la Cámara...  
 un... de... p.  
 un... de... p.

Yo he visto en la Cámara...  
 un... de... p.  
 un... de... p.

Yo he visto en la Cámara...  
 un... de... p.  
 un... de... p.

Yo he visto en la Cámara...  
 un... de... p.  
 un... de... p.

en su proposición para sustentada cuando se discute la partida de Obras Públicas.

La letra s.) "Casa de Beneficencia de Guaranda" se la aprueba por \$2400 y las letras de la t.) a la w.) por las cantidades consultadas en el proyecto.

La y.) correspondiente a la construcción de un Hospital en Casmeraldas se la aprueba por \$6000.

El Dr. Parra dice entonces: "La Comisión, como lo dije, ha accedido a todo aumento en la sección de Beneficencia, porque considera que es un servicio digno de la mayor atención y porque el aumento total no excederá de sesenta mil sucros, susceptibles de balancearse en el Presupuesto. Mas, de hoy en adelante la Comisión declara que no será posible aceptar otros aumentos."

El Dr. Sánchez: "Ha terminado ya la sección de Beneficencia que el Congreso quiso discutir de un modo preferente, pero concluida esta sección, quiero pedir a la Cámara un Pleno que se digno tomar en cuenta otra partida que, en cierto modo, se relaciona también

con la Beneficencia, con algo que pueda llamarse calidad activa, que su fin mitiga el mal, lo favorece en su existencia que los quinientos de hoy sean más tarde campo de producción.

Por tanto, y si al que me apoya propugna que en el Congreso se comencé inmediatamente (de la partida destinada a enseñanza primaria, de la referencia sobre cualquier otro.

Se presta su apoyo el Senador Villavicencio y sin debate, el Congreso la aprobaba; pero antes de entrar a discutirse la partida de Instrucción Primaria se pone en debate la P.º 16 "Sanidad Pública", por cuanto en la moción aprobada en la sesión anterior se dispuso que después de Beneficencia se discutiera la Sanidad.

El Sr. Siqueira manifiesta que en el Presupuesto no consta partida alguna para el sueldo de Sanidad en cada una de las provincias, algunas de las cuales se las deja entera, o casi a su propia suerte en este ramo.

El Sr. Larrea manifiesta que la partida se ha votado englobada para que el Ejec

activa la distribución, como las circunstancias lo requirieran. Puede ser - dice - que se presente una epidemia en una población, y en este caso toda la atención del Ejecutivo sería tendiente a esta parte, y no es posible fijar en el Presupuesto el lugar de la República que haya bienestar de esa atención. Por más se expresa el 96° por la suma de suscosos veinte mil sucres, como consta en el proyecto. Igualmente se aprueba el inciso que dispone que en el personal técnico administrativo sólo podrá emplearse hasta la tercera parte de esa asignación.

Aprobábase asimismo, a petición del Sr. Comandante de la parte de \$36.000 que propone la Comisión para combatir la arqui-lestimonias. Igualmente, y a petición del Sr. Dr. del H. C. de la Cámara, aprobada por la Comisión, aprueba la Cámara una partida de \$3.000 para el sostenimiento de un médico y gastos de sanidad en el Charlin Montiflor. Esta cantidad deberá ser entregada a la Municipalidad de dicho Cantón y la partida constar en el 96° correspondiente al de Beneficencia.

Contra la coincidencia de  
acuerdo con la moción del Dr. Pan-  
chez la partida asignada a Ins-  
trucción Primaria que en el pro-  
yecto está señalada con la letra  
(d) del N.º 36.

Se anuncia la pas-  
ada por la cantidad de un mil  
llón quinientas mil sucos propues-  
ta por la Comisión y el Dr. Pan-  
chez eleva a moción la indica-  
ción que hiciera en segundo de-  
bate que la partida se elevara  
a la cantidad de un millón seis-  
cientos mil tomando seso cien mil  
sucos de la partida aumentada  
en los Ingresos a las rentas de  
ejercicios anteriores.

Aprueba el Dr. Pan-  
chez y sin debate aprueba la Cá-  
mara la proposición.

El Dr. Sánchez dice  
luego: "o

En lugar del inciso que  
figura en este N.º, deseaba que se  
pusiese otro que debe contener pre-  
cisamente el máximo que cons-  
ta en un proyecto de aumento  
de sueldos originario de la Cá-  
mara de Diputados y que dice  
relación entre otros Gubernativos a  
los de Instrucción Primaria.

En este sentido ha

ya moción, si algún Senador o Diputado me ofrece su apoyo."

Con el que le presta el Dr. Carrera, concreta el Sr. Sánchez su moción en estos términos:

"Que se fije como inciso de este número el porcentaje de aumentos presentados en el presupuesto formulado en favor de la Instrucción Primaria por la Cámara de Diputados."

En debate, el Sr. Carrera dice:

"Hago presente que la Comisión tuvo también en cuenta este afán patriótico que persigue la moción y partido. He ahí el concreto sus ideas al respecto en una disposición general del presupuesto, tal como puede verse en este momento."

El Dr. Sánchez dice: "He leído también la disposición general del presupuesto a que se refiere el Sr. Carrera, y en mi concepto, posible es el porcentaje a que me he referido, puesto que en él se trata de una escala que establece mayor aumento a los que tienen menores ganancias actuales."

El Sr. Carrera:

"Bueno, según el Sr. Pineda, porque, efectivamente, mejor detallado se encuentra el asunto en el proyecto venido de la Cámara de Diputados."

El Sr. Carrera:

"Basta como el Sr. Pineda, tengo interés en que los preceptos obtengan una remuneración mayor, porque la labor que desempeñan y la época que atravesamos son suficientes antecedentes para trabajar en este sentido, en favor del legislador nacional y por lo mismo, me parece que mejor sería determinar un mínimo de ganancia para los preceptos, a efecto de que las autoridades encargadas de formular los presupuestos los escluyan sin que tengan libertad de acción, para que, dentro de ese marco, queden acordes los aumentos correspondientes. Evitar de otra manera, quizás sería bastante contraproducente, porque no sería otra cosa que estibar el marco en contra del mismo preceptado al que se quiere favorecer."

El Sr. Carrera García:

"Hay que tener

en cuanto que la fijación de sueldos para el subdeputado está reglamentada por la Ley, correspondiendo tal atribución a los Consejos Escolares, de manera que esta facultad no puede modificarse por medio de una disposición del presupuesto, sino en virtud de un Proyecto de Ley, tal como el que ha venido de la Cámara de Diputados. De consiguiente, mejor es aceptar el artículo propuesto por la Comisión, y aprobar, de otro lado, el proyecto venido de la Cámara de Diputados."

El Sr. Sánchez:

"Recordará el Sr. Sr. Cuervo García que en el año anterior se adoptó en el Presupuesto del Estado cierta disposición relativa a los sueldos de los profesores de enseñanza secundaria y primaria, para decir que no podrían ser mayores de tal suma ni menores de tal otra, no obstante el modo de pensar del Sr. Sr. Cuervo García, esa disposición surtió sus efectos, tal como lo quiso el Congreso del año anterior."

El Sr. Párraga:

"Quiero proponer



una simple dificultad que me  
surroja el debate en este momento.  
Y si la cantidad englobada en  
el presupuesto, no alcanza que  
podemos y me parece que no al-  
canza porque la Comisión no ha  
considerado un aumento como el  
que se lleva aprobado ya.

El Dr. Carrera:

Contestando al  
Dr. Parera, digo que desde que  
la partida debe alcanzar, ya  
que la presupuestada en el pro-  
yecto es de un millón trescientos  
mil sueros, y la rebajada  
por razones estrictas a trescientos  
mil sueros más, por consi-  
guiente, la partida es suficiente  
para atender al servicio.

El Dr. Carrera propone  
que la partida diga \$1630000.

Como leyó la discusión,  
y votado el inciso el Congreso a  
Carretera por \$1630000, como lo pro-  
pone el Dr. Carrera.

Termina la pre-  
sente.

El Presidente.

El

Senador Secretario.  
E. B. ...

Acta N.º 11.

Congreso Pleno.

Sesión del 20 de Setiem-  
bre de 1919.

La declaro instalada a las diez de la mañana, el Sr. D. Pacifico Villagómez, Presidente de la Cámara de Diputados, con la concurrencia de los siguientes Representantes:

Dr. Enrique Alvarado, Vicepresidente de la Cámara del Senado.

Dr. Sergio E. Alcázar, Vicepre-